



Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y cargo de contacto	Correo electrónico y teléfono
Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville	Fal Asrani Superintendente	fasrani@mjud.com 5307496102

Los distritos escolares, las oficinas de educación del condado o las escuelas autónomas, conocidas colectivamente como LEA, que recibe fondos de Ayuda Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) en virtud de la ley del Plan de Rescate Estadounidense, denominada fondos ESSER III, deben desarrollar un plan para cómo utilizarán sus fondos ESSER III. En el plan, una LEA debe explicar cómo pretende utilizar sus fondos ESSER III para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como cualquier brecha de oportunidades que existía antes y que empeoraron con la pandemia COVID-19. Una LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras formas, como se detalla en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir aportes de la comunidad y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, como el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP), siempre que la información y las acciones sean relevantes para el Plan de la LEA para apoyar a los estudiantes.

Para obtener más información por favor consulte las instrucciones

Otros planes LEA a los que se hace referencia en este plan

Título del plan	Dónde se puede acceder al plan
Plan de Subvenciones ELO	Localizado en MJUSD.com
LCAP 2021-2024	Localizado en MJUSD.com
Plan LCP	Localizado en MJUSD.com

Resumen de los gastos planificados de ESSER III

A continuación, se muestra un resumen de los fondos ESSER III recibidos por LEA y cómo la LEA tiene la intención de gastar estos fondos en apoyo de los estudiantes.

Fondos totales de ESSER III recibidos por la LEA

\$29,887,810

Sección del plan	Total de ESSER III planificado
Estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro	\$25,187,810
Atender el tiempo de instrucción perdido (un mínimo del 20 por ciento de los fondos de la LEA ESSER III)	\$3,800,000
Uso de los fondos restantes	\$900,000

Fondos totales de ESSER III incluidos en este plan

\$29,887,810

Participación de la comunidad

La decisión de una LEA sobre cómo utilizar sus fondos ESSER III afectarán directamente a los estudiantes, las familias y la comunidad local. La siguiente es una descripción de como la LEA consultó de manera significativa con los miembros de su comunidad para determinar las estrategias de prevención y mitigación, las estrategias para atender el impacto académico del tiempo de instrucción perdido y cualquier otra estrategia o actividad a ser implementada por la LEA. Al desarrollar del plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir información recibida de los miembros de la comunidad durante el desarrollo de otros Planes LEA, como el LCAP, siempre que la información sea relevante para el desarrollo del Plan de Gastos ESSER III de la LEA.

Para conocer los requisitos específicos, incluida una lista de los miembros de la comunidad con los que la LEA debe consultar, consulte la sección Participación Comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por le LEA para consultar de manera significativa con los miembros de la comunidad requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para recibir comentarios del público en el desarrollo del plan.

La retroalimentación para la financiación de ESSER 3 llegó en etapas a medida que integramos nuestros planes de subvenciones LCAP, LCAP y ELO. Se emplearon reuniones, encuestas y conversaciones con grupos laborales, estudiantes y diversas partes interesadas. Para la parte de la escuela de verano, se encuestó a las familias sobre lo que les gustaría ver en un programa puente de verano. Esta encuesta se superpone con nuestra aportación de financiación/comunidad ELO. Con base en la respuesta y la necesidad identificada al observar los datos de rendimiento y participación, los estudiantes fueron invitados individualmente a los programas de verano. Estas invitaciones explicaron la(s) razón(es) por la que querían que su estudiante asistiera a las escuelas de verano. Para el año 2021-2022, hemos agregado

intervención, así como también un tiempo de intervención de extracción designado que se estructurará en el día escolar estándar. El personal administrativo y de consejería escolar se comunicará para el próximo año sobre cómo acceder a la remediación adicional antes y después de la escuela basada en los estándares a través de nuestros programas de subvenciones ELO. Los esfuerzos de remediación para los estudiantes vendrán en varias formas. En primer lugar, se están implementando herramientas de currículo basadas en tecnología para facilitar la corrección de créditos a fin de asegurar la graduación de la cohorte oportuna y la finalización A-G a través de Edmentum en base a los datos de la encuesta ELO. En segundo lugar, las herramientas prescriptivas de pérdida de aprendizaje de la encuesta ELO (Exact Path) se utilizarán en el nivel secundario para remediar la pérdida de aprendizaje basada en estándares. A medida que se creen fechas y horarios para la programación específica durante el próximo año, el personal del sitio, incluidos los enlaces de padres recientemente agregados, trabajará para identificar, notificar y asegurar la disponibilidad de oportunidades de aprendizaje ampliadas. Una encuesta ESSER 3 se lanzó nuevamente específicamente el 9/23/21 en todo el distrito para obtener comentarios de todos los interesados mientras MJUSD continúa buscando formas de involucrar y apoyar a nuestros interesados. Se llevaron a cabo reuniones en persona con los estudiantes y las familias el 6 y 9 de octubre dirigidas por el nuevo superintendente de distrito la Dra. Fal Asrani.

Una descripción de cómo el desarrollo del plan fue influenciado por los aportes de la comunidad.

Los aportes de la comunidad influyeron en el desarrollo del plan de múltiples formas. Las partes interesadas enfatizaron varios deseos clave a través de nuestras encuestas ELO y ESSER. Los puntos focales enumerados de las partes interesadas fueron: regreso seguro a la escuela a tiempo completo, programación de remediación disponible para el verano y después de la escuela, actividades de enriquecimiento para volver a involucrar a los estudiantes, mejoras de las instalaciones, un enfoque en la salud mental y el bienestar, apoyo para los padres trabajen con sus estudiantes y finalmente la necesidad de transporte. El flujo continuo de planes (LCP, LCAP, ELO, ESSER) brindó una múltiples de oportunidades para interactuar con las partes interesadas de maneras significativas que contribuyeron al desarrollo del plan. A medida que MJUSD comenzó a analizar a qué se destinarían los gastos adicionales, analizamos los comentarios de las partes interesadas y determinamos los plazos en los que se necesitarían u ofrecerían servicios adicionales. Luego, en base a la duración necesaria, examinamos el cronograma para el gasto de los diferentes fondos que ingresan (LCFF S & C, ESSER I, II, III, GEER, IPI, preparación A-G) y tomamos decisiones sobre qué financiar a partir de las solicitudes de las partes interesadas de las cuales conjunto de fondos del plan. Hay una gran superposición en nuestros planes debido a esta forma de creación de planes y aportes de las partes interesadas. De nuestros foros de partes interesadas se introdujeron el concepto y la necesidad de clases avanzadas, así como AVID específicamente. La necesidad de crear entusiasmo y motivación se escuchó en voz alta por parte de nuestros estudiantes, la sugerencia de más proyectos y diversión, basados en lo que hacían visto hacer a algunos de sus maestros desde que el regreso del aprendizaje a distancia provocó la conversación de aprendizaje basado en proyectos. Los estudiantes también expresaron interés en ofrecer más oportunidades multilingües. A través de ESSER 2 y las soluciones de financiamiento interno, MJUSD ha rectificado el aire y la ventilación en muchos de sus sitios. Debido a la antigüedad del distrito, muchos sitios requirieron renovaciones completas de los sistemas de ventilación. A través de un préstamo de COPS pudimos trabajar con SiteLogIQ para agregar ionizadores y nuevos sistemas de aire forzado en todo el distrito. Un sitio, Escuela Secundaria de Foothill surgió repetidamente de las partes interesadas y necesita un trabajo más extenso para que el sitio cumpla con los estándares. Escuela de Secundaria, surgió repetidamente de las partes interesadas y necesita un trabajo más extenso para llevar el sitio al estándar

Acciones y gastos para atender las necesidades de los estudiantes

El siguiente es el plan de la LEA para usar sus fondos ESSER III para satisfacer las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como la LEA atenderá las brechas de oportunidades que existían antes y que fueron exacerbadas por la pandemia COVID-19. Al desarrollar el plan, la LEA tiene la flexibilidad de incluir las acciones descritas en los planes existentes, incluido el LCAP y/o Plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Expandido (ELO), en la medida en que las acciones atiendan los requisitos del plan de gasto ESSER III.

Para conocer los requisitos específicos, por favor consulte la sección Acciones y Gatos para Atender las Necesidades de los Estudiantes de las Instrucciones.

Estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro

Una descripción de cómo LEA utilizara los fondos para operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona de una manera que reduzca o prevenga la propagación del virus COVID-19.

Los fondos totales de ESSER III se utilizan para implementar estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro

\$25,187,810

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la acción	Descripción de la acción	Gastos financiados por ESSER III planificados
LCP, LCAP Meta 1 acción 4, ELO (sección de apoyos estudiantiles integrados para atender las barreras)	Tecnología, Chromebooks para el hogar y la escuela	Pasar de una proporción de dispositivo de 1:1 a una proporción de dispositivo de 2:1 para permitir que los estudiantes tengan un chromebook en casa con el fin de ampliar la capacidad y el acceso para continuar con las actividades educativas. Nuestro LCP asignó \$3,000,000, LCAP asigna \$500,000 y nuestro plan ELO agrega \$500,000 adicionales para un gasto total hacia esta meta de \$5,500,000	\$1,500,000
LCAP Meta 2 Acción 18	Actualizaciones de instalaciones	MJUSD tiene sitios que tienen más de 100 años. Varias actualizaciones de ventilación e instalaciones que apoyan la salud y el bienestar de los estudiantes. Aún se necesitan importantes necesidades de reestructuración y desarrollo en Escuela Secundaria de Foothill	\$23,723,810

Atender el impacto del tiempo de instrucción perdido

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos para atender el impacto académico del tiempo de instrucción perdido.

Fondos totales de ESSER III que se utilizan para atender el impacto académico del tiempo de instrucción perdido

\$3,800,000

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la acción	Descripción de la acción	Gastos financiados por ESSER III planificados
N/A	Instrucción continua durante el tiempo que esta fuera por Covid	Acuerdo con el sindicato de maestros para proporcionar todo el trabajo a través de una plataforma digital (Google classroom)	\$1,200,000

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la acción	Descripción de la acción	Gastos financiados por ESSER III planificados
		comunicación con los instructores que ofrecen servicio extendidos fuera del horario de atención.	
N/A	Instrucción continua durante el tiempo que esta fuera por Covid con apoyo de instrucción AB 130	Acuerdo para pagar una tarifa por hora a los maestros para proporcionar la instrucción requerida por AB 130 cuando los estudiantes están fuera de la escuela debido a rastreo de contactos, pruebas positiva de Covid o cuarentena de contacto directo.	\$600,000
N/A	Servicios de tutoría las 24 horas para que los estudiantes extiendan la remediación de la pérdida de aprendizaje.	Contacto con servicio de tutoría externa las 24 hora para ofrecer servicios de tutoría según sea necesario a los estudiantes, ampliando la oportunidad de obtener créditos y remediar la pérdida de aprendizaje. Esto se alinea con las plataformas digitales para la remediación implementadas (Lexia, Edmentum)	\$1,000,000
LCAP (Meta 1 acción 2) Apoyos ELO para estudiantes deficientes en créditos)	Remediación de crédito	Aumente los contratos con Edmentum y otro software de remediación	\$200,000
ELO Acelerar el progreso para cerrar las brechas de aprendizaje a través de la implementación, expansión o mejora de los apoyos de aprendizaje	Evaluaciones comunes	Brindar tiempo a los maestros después del horario escolar regular para revisar, renovar o crear guías de nivel de grado/asignatura y desarrollar evaluaciones formativas comunes para cada semestre para estas áreas académicas básicas. Esto se utilizará para impulsar la corrección de la pérdida de aprendizaje y mejorar los resultados académicos de los estudiantes y apoyar el desarrollo profesional específico.	\$350,000
N/A	AVID	Introducción de un programa para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de éxito académico para ir a la universidad.	\$100,000
N/A	Aprendizaje en base a proyectos	Entrenamientos y materiales para comenzar la implementación del aprendizaje basado en proyectos para trabajar en conjunto con la incorporación de robótica y programación STEM.	\$250,000

LCAP Meta 1 acción 16	Illuminate el sistema de tratamiento de estudiantes	Agregue al contrato existente de Illuminate para agregar visualizaciones de datos en apoyo de los maestros que utilizan datos de evaluación formativa para impulsar la primera instrucción de alta calidad. Complemento de un paquete completo y sólida para evaluación interna, contribución LCAP de \$69,548. los fondos adicionales se destinarán a el entrenamiento de maestros en la utilización del sistema de datos y la inclusión de las evaluaciones comunes.	\$100,000
-----------------------	---	--	-----------

Uso de cualquier fondo restante

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos restantes de ESSER III, según corresponda.

Los fondos totales de ESSER III se utilizan para implementar acciones adicionales

\$900,000

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la acción	Descripción de la acción	Gastos financiados por ESSER III planificados
Meta 4 acción 3,4	Educación para adultos	Adición de educación para adultos para apoyar el aprendizaje comunitario y el apoyo educativo para todos los estudiantes.	\$400,000
LCP	Stem (robótica, codificación)	La adición de programas académicos atractivos que enfatizan las habilidades de matemáticas e inglés a través de clases de tecnología del siglo 21 que preparan a los estudiantes para una transición exitosa al mundo post-escolar.	\$500,000

Asegurar que las intervenciones estén atendiendo las necesidades de los estudiantes

Se requiere que la LEA se asegure de que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y particularmente de los estudiantes más afectados por la pandemia COVID-19. El siguiente es el plan de la LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan atiendan las necesidades identificadas académicas, sociales, emocionales y de su salud mental de sus estudiantes y particularmente de los estudiantes más afectados por la pandemia COVID-19.

Título(s) de acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del monitoreo de progreso
Tecnología, Chromebooks para el hogar y la escuela	La participación en el programa académicos se supervisará a través de las calificaciones, la asistencia y el rendimiento de los estudiantes. Un punto particular de los datos monitoreados será el número de estudiantes con código Y (en cuarentena) que pueden mantener acceso completo al programa a través de la conectividad mientras están fuera. Esto se evidenciará por la cantidad de códigos Y	Este progreso se verificará mensualmente a través de los informes de asistencia de la oficina de asistencia y disciplina, descomponer por estos códigos a partir del 1 septiembre de 2021.

Título(s) de acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del monitoreo de progreso
	que son cambios en los códigos I (progreso mantenido) y J (no participó)	
Instrucción continua durante el tiempo que esta fuera por Covid	La disponibilidad de lecciones y el trabajo de los estudiantes para mantener el progreso del curso mientras están fuera debido a causas relacionadas con Covid (codificado Y en AERIES) serán monitoreados por la administración del sitio y el coordinador de innovación y tecnología educativa.	Este proceso será monitoreado mensualmente, así como cada vez que un estudiante o padre informe que cree que el trabajo no se ha publicado o está disponible para un estudiante que no puede asistir en persona debido a cuarentenas relacionadas con Covid (contacto directo, Covid positivo, sintomático pendiente de regreso o prueba)
Instrucción continua durante el tiempo que esta fuera por Covid con apoyo de instrucción AB 130	Esto será monitoreado a través de los libros de calificaciones de los maestros y los registros de reuniones de Zoom o Google durante los momentos en que los estudiantes no asistan.	Esto será monitoreado con informes de asistencia de fin de mes por parte del sitio y la oficina de asistencia estudiantil.
Servicios de tutoría las 24 horas	El seguimiento del progreso vendrá a través de los informes de uso proporcionados por la empresa contratada	Estos informes se proporcionarán mensualmente.
Educación para adultos	El monitoreo del progreso ocurrirá en el intermedio a través de la participación en las actividades centradas en los adultos (PIQE, institutos para padres después de horas, cursos ELD), de otros planes del distrito (ELO, LCAP). El monitoreo final del progreso vendrá en forma de acreditación de un programa adicional de educación de un programa adicional de educación para adultos que brinda habilidades académicas a los adultos en la comunidad, haciendo así la educación una prioridad en estos hogares con estudiantes de MJUSD.	Esto será monitoreado anualmente.
Stem (robótica, codificación)	Las notas de la reunión de planificación mensualmente y finalmente la inclusión de estos cursos en MJUSD en el año escolar 20-22-2023. Luego, los datos de participación se recopilarán por semestre en el año escolar 2023-2024.	Este proceso será monitoreado anualmente.
Actualizaciones de instalaciones	Este es un proceso continuo que se supervisa en las actualizaciones de reuniones de ejecutivo del director de instalaciones y mantenimiento y la CBO relacionadas con SiteLogIQ y otros proyectos de actualización de instalaciones.	Este proceso será monitoreado mensualmente.

Título(s) de acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del monitoreo de progreso
Apoyo de maestros y estudiantes con HQI	A los estudiantes se les administrarán dos evaluaciones comunes, una por semestre en cada área principal. A los maestros se les dará tiempo para revisar los datos y hacer ajustes a la instrucción. El desarrollo profesional contará con el mejor apoyo con las mejores prácticas en cada una de las áreas centrales.	1 vez por semestre en cada área principal: octubre-noviembre/febrero-marzo. Uso del sistema de tratamiento de evaluaciones común (Illuminate)
AVID	Entrenamiento de maestros e implementación en los horarios original como lo evidencia las juntas MST en AERIES para el año escolar 2022-2023.	Horario de MST número de estudiantes inscritos en la implementación inicial de AVID en los grados 6-9.
Aprendizaje en base a proyectos	Encuesta del nivel de entrenamiento y preparación de los maestros para implementar el aprendizaje basado en proyectos en los sitios designados para el programa STEM	Esta encuesta se realizará principios del año escolar 2022-2023.
Illuminate	El número de evaluaciones de nivel de grado comunes alineadas en el sistema, así como la fidelidad de uso en todo el distrito.	El desarrollo de Illuminate se medirá en marzo de 2022. La fidelidad de uso se medirá el año escolar 2022-2023

Instrucciones para el plan de gastos de ESSER III

Introducción

Distritos escolares, oficinas de educación del condado (COE) o escuelas autónomas, conocidas colectivamente como agencias educativas locales (LEA), que reciben fondos de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias (ESSER) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP), conocida como los fondos de ESSER III, se requiere para desarrollar un plan sobre cómo usarán los fondos de ESSER III para, como mínimo, atender las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como las brechas de oportunidades que existían antes y fueron exacerbado por la pandemia de COVID-19.

El plan debe ser adoptado por la junta de gobierno local o el conjunto de la LEA en una reunión pública el 29 de octubre de 2021 o antes y debe enviarse para su revisión y aprobación dentro de los cinco días posteriores a su adopción. Un distrito escolar debe presentar su Plan de Gastos ESSER III a su CEO para su revisión y aprobación; un COE debe presentar su plan al Departamento de Educación de California para su revisión y aprobación. Una escuela autónoma debe presentar su plan a su autoridad autónoma para revisión y al CEO del condado en el que opera la escuela autónoma para su revisión y aprobación.

Además, de acuerdo con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril, 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Escrito en un formato comprensible y uniforme;
- Escrito en un idioma que los padres puedan entender, en la medida de lo posible;
 - Si no es posible proporcionar traducciones escrita e un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe traducirse oralmente para los padres
- Proporcionado en un formato alternativo para un padre que es un individuo con una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, a pedido; y
- Estar disponible públicamente en el sitio web de la LEA

Para obtener información adicional sobre la financiación de ESSER III por favor consulte la página web de financiación de la Ley ARP en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para obtener asistencia técnica relacionada con la finalización del Plan de Gastos ESSER III, por favor comuníquese con EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos Fiscales

- La LEA debe usar al menos el 20 por ciento (20%) de su asignación ESSER III para gastos relacionados con atender el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, como aprendizaje o enriquecimiento de verano, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de año escolar extendido.
 - Para los propósitos de este requisito, las “intervenciones basadas en evidencia” incluyen prácticas o programas que

tienen **evidencia** para demostrar que son efectivas para producir resultados y mejorar los resultados cuando se implementan. Este tipo de evidencia generalmente se ha producido a través de estudios e investigaciones formales. Hay cuatro niveles o niveles de evidencia:

- **Nivel 1 – Evidencia Fuerte:** la efectividad de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios experimentales de control al azar bien diseñado y bien implementado.
 - **Nivel 2 – Evidencia Moderada:** la efectividad de las practicas o programas esta respaldad por uno o más estudios quasi-experimentales bien diseñados y bien implementados.
 - **Nivel 3 – Evidencia Prometedora:** la efectividad de las practicas o programas esta respaldad por uno o más estudios correlacionales bien diseñado y bien implementados (con controles estadísticos para la parcialidad de selección).
 - **Nivel 4 – Demuestra una justificación:** práctica que tiene un modelo lógico bien definido o una teoría de la acción, están respaldadas por investigaciones y tiene algún esfuerzo en marcha por parte de una agencia educativa estatal, LEA, u organización de investigación externa para determinar su efectividad.
- **Para obtener información adicional, consulte las intervenciones basadas en evidencia (Evidence-Bases Interventions) en las pagina web de la ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- La LEA debe usar los fondos ESSER III restantes de acuerdo con la sección 2001(e)(2) de la Lay ARP, incluso para:
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación para Persona con Discapacidades (IDEA);
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Alfabetización Familiar;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Profesional y Técnica Carl D. Perkins de 2006;
 - Coordinación de los esfuerzos de preparación y respuesta de las LEA con los departamentos de salud pública estatales, locales, tribales y territoriales, y otras agencias relevantes, para mejorar las respuestas coordinadas entre dichas entidades para prevenir, prepararse y responder al COVID-19;
 - Actividades para atender las necesidades únicas de los estudiantes de bajos ingresos, los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que están aprendiendo inglés, las minorías raciales y étnicas, los estudiantes sin hogar y los jóvenes de crianza, incluida la forma en que el alcance y la presentación de servicios satisfarán las necesidades de cada población.
 - Desarrollar e implementar procedimientos y sistemas para mejorar los esfuerzos de preparación y respuestas de la LEA;
 - Entrenamientos y desarrollo profesional para el personal de la LEA sobre saneamiento y minimización de la propagación de enfermedades contagiosas;
 - Comprar suministros para desinfectar y limpiar las instalaciones de una LEA, incluidos los edificios operados por dicha agencia;
 - Planificar, coordinar e implementar actividades durante cierres a largo plazo, incluida la provisión de comidas a los estudiantes elegibles, la provisión de tecnología para el aprendizaje en línea a todos los estudiantes, la guía para cumplir con los requisitos de IDEA y la garantía de que se puedan seguir proporcionando otros servicios educativos de conformidad con los requisitos federales, estatales y locales.
 - Comprar tecnología educativa (incluyendo hardware, software y conectividad) para los estudiantes que son atendidos por la LEA

que ayuda en la interacción educativa regular y sustantiva entre los estudiantes y sus maestros de salón de clase, incluidos los estudiantes de bajos ingresos y los niños con discapacidades, que pueden incluir asistencia tecnológica o equipo adaptativo;

- Proporcionar servicios y apoyos de salud mental, incluso a través de la implementación de escuelas comunitarias de servicio completo basadas en evidencia;
- Planificación e implementación de actividad relacionadas con el aprendizaje de verano y programas suplementario después de la escuela, que incluyen brindar instrucción en el salón de clase o aprendizaje en línea durante los meses de verano y abordar las necesidades de los estudiantes desatendidos;
- Atender la pérdida de aprendizaje entre los estudiantes, incluidos los estudiantes desamparados, mediante:
 - Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que sean válidas y confiables, para evaluar con precisión el progreso académico de los estudiantes y ayudar a los educadores a satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes, incluso a través de la instrucción diferenciada,
 - Implementar actividades basadas en evidencia para satisfacer las necesidades integrales de los estudiantes,
 - Brindar información y asistencia a los padres y las familias sobre cómo pueden apoyar de manera efectiva a los estudiantes, incluso en un ambiente de aprendizaje a distancia, y
 - Seguimiento de la asistencia de los estudiantes y mejora de la participación de los estudiantes en la educación a distancia;

Nota: Se proporciona una definición de “estudiantes desatendidos” en la sección Participación Comunitaria de las instrucciones.

- Reparaciones y mejoramiento de las instalaciones escolares para permitir el funcionamiento de las escuelas para reducir los riesgos de transmisión de virus exposición a peligros para la salud ambiental, y para apoyar las necesidades de salud de los estudiantes;
- Proyectos de inspección, prueba, mantenimiento, reparación, reemplazo y actualización para mejorar la calidad del aire interior en las instalaciones escolares, incluidos los sistemas mecánicos y no mecánicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, filtrado, purificación y otra limpieza de aire, ventiladores, sistemas de control, y reemplazo de puertas y ventanas.
- Desarrollar estrategias e implementar protocolos de salud pública que incluyan, en la mayor medida posibles, políticas en línea con la guía de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para la reapertura y operación de las instalaciones escolares para mantener de manera efectiva la salud y seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal
- Otras actividades que son necesarias para mantener el funcionamiento y la continuidad de los servicios en la LEA y continuar empleando el personal existente de la LEA

Otros Planes LEA a los que se hace referencia en este Plan

Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir aportes de la comunidad y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, como el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) y/o el Plan de Subvenciones de Oportunidades de Aprendizaje Expandido (ELO), siempre que los aportes y/o acciones atiendan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Una LEA que opta por utilizar aportes de la comunidad y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar el nombre de plan o los planes a los que hace referencia la LEA y una descripción de donde el público puede acceder a los planes (como un enlace a una página web o la dirección de la calle donde están disponibles los planes) en la tabla. La LEA puede agregar o eliminar filas de la tabla según sea necesario.

Una LEA que opta por no utilizar los comentarios y/o acciones de la comunidad de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de “No Aplica” en la tabla.

Resumen de gastos

La tabla Resumen de Gastos proporciona una descripción general de los fondos ESSER III recibidos por la LEA y cómo la LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones que está implementado la LEA.

Instrucciones

Para el ‘Total de fondos ESSER III recibidos por la LEA,’ proveer la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por la LEA.

En la columna Total de Gastos Planificados de ESSER III de la tabla, proveer la cantidad de fondos de ESSER III que se utilizan para implementar las acciones identificadas en las secciones del plan correspondiente.

Para el “Total de fondos ESSER III incluidos en este plan,’ proveer la cantidad total de fondos ESSER III que se utilizan para implementar acciones en el plan.

Participación de la comunidad

Objetivo y requisitos

Las decisiones de una LEA sobre cómo utilizar sus fondos ESSER III afectarán directamente a los estudiantes, las familias y la comunidad local, por lo tanto, el plan de la LEA debe adaptarse a las necesidades específicas que enfrentan los estudiantes y las escuelas. Estos miembros de la comunidad tendrán una visión significativa de las estrategias de prevención y mitigación que se deben seguir para mantener seguros a los estudiantes y al personal, así como también las diversas estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan la enseñanza, el aprendizaje y las experiencias escolares diarias.

Una LEA debe participar en una consulta significativa con los siguientes miembros de la comunidad, según corresponda a la LEA:

- Estudiantes;
- Familias, incluidas familias que hablan otros idiomas además del inglés;
- Administradores de la escuela y del distrito, incluidos los administradores de educación especial;
- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolar y unidad de negociación locales, según corresponda.

La “consulta significativa: con la comunidad incluye considere las perspectivas y conocimientos de cada uno de los miembros de la comunidad requeridos para identificar las necesidades únicas de la LEA, especialmente relacionadas con los efectos de la

pandemia de COVID-19. La planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimientos para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para atender estas necesidades a través de los programas y servicios que la LEA implementa con sus fondos ESSER III.

Además, una LEA debe participar en una consulta significativa con los siguientes grupos en la medida en que estén presentes o sirvan los siguientes grupos en la medida en que estén presentes o sirvan en la LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluidas organizaciones de derechos de las personas con discapacidad (por ejemplo, la Asociación Estadounidense de Personas con Discapacidades, la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles, la Asociación Nacional para el Adelanto de las Personas de Color, etc.); y
- Personas o defensores que representan los intereses de los niños con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes sin hogar, los jóvenes de crianza temporal, los estudiantes migratorios, los niños encarcelados y otros estudiantes desatendidos
 - Para los propósitos de este requisito, los “estudiantes desatendidos” incluyen:
 - Estudiantes de bajos ingresos;
 - Estudiantes que están aprendiendo inglés;
 - Alumnos de color;
 - Estudiantes que son jóvenes de crianza
 - Estudiantes sin hogar;
 - Estudiantes con discapacidades; y
 - Estudiantes migrantes.

También se alienta a la LEA a participar con socios comunitarios, proveedores de aprendizaje ampliado y otras organizaciones comunitarias en el desarrollo del plan.

La información y los recursos que apoyan la participación efectiva de la comunidad se pueden encontrar en Recursos en la siguiente página web del CDE <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

Instrucciones

Al responder a las siguientes indicaciones, la LEA puede hacer referencia a incluir información proporcionada por miembros de la comunidad durante el desarrollo de planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de Subvenciones ELO, en la medida en que la información sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Las descripciones proporcionadas deben incluir detalles suficientes, pero ser lo suficientemente breves para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de manera significativa con los miembros de la comunidad requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para recibir comentarios del público

en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a este mensaje describirá cómo la LEA buscó consultar de manera significativa con los miembros de la comunidad requeridos en el desarrollo del plan, como la LEA promovió las oportunidades para la participación de la comunidad y las oportunidades que la LEA proporcionó para la opinión del público es gran parte en el desarrollo del plan.

Como se señaló anteriormente, una descripción de “consulta significativa” con la comunidad incluirá una explicación de cómo la LEA ha considerado la perspectivas y conocimientos de cada uno de los miembros de la comunidad requeridos para identificar las necesidades únicas de la LEA, especialmente relacionadas con los efectos de la pandemia de COVID-19.

Una descripción de cómo el desarrollo del plan fue influenciado por los aportes de la comunidad.

Una respuesta suficiente a este mensaje proporcionara información clara y específica sobre cómo se consideraron las opiniones de los miembros de la comunidad y del público en general en el desarrollo del plan de la LEA para el uso de los fondos ESSER III. Esta repuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta a los comentarios de los miembros de la comunidad.

- A los efectos de este mensaje, los “aspectos” pueden incluir:
 - Estrategias de prevención y mitigación para operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona;
 - Estrategias para atender el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia (por ejemplo, aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de año escolar extendido);
 - Cualquier otra estrategia o actividad implementada con la distribución de fondos ESSER III de la LEA consistente con la sección 2001 (e)(2) de la Ley ARP; y
 - Monitoreo del progreso para garantizar que las intervenciones atender las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, especialmente aquellos estudiantes afectados de manera desproporcionada por COVID-19

Para obtener más información y guía, consulte el documento para reabrir de manera segura y satisfacer las necesidades de todos los estudiantes del Departamento de Educación EE.UU., Disponible aquí <https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

Acciones y gastos planificados

Objetivo y requisitos

Como se indica en la introducción, una LEA que recibe fondos de ESSER III debe desarrollar un plan para usar sus fondos de ESSER III para, como mínimo, atender las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como las brechas de oportunidades que existían antes y fueron exacerbados por la pandemia de COVID-19.

Instrucciones

Una LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones descritas en los planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de Subvenciones ELO, en la medida en que las acciones atiendan los requisitos del Plan de Gatos ESSER III. Cuando se incluyen acciones de otros planes, la LEA debe describir cómo las acciones incluidas en el Plan de Gastos ESSER III complementan el trabajo descrito en el plan al que se hace referencia. La LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que pretende utilizar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA. Las descripciones de las acciones proporcionadas deben incluir detalles suficientes, pero ser lo suficientemente concisas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

Estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro

Proveer la cantidad total de fondos que se utilizarán para implementar acciones relacionadas con el aprendizaje en persona continuo y seguro, luego complete la tabla de la siguiente manera:

- Si la(s) acción(es) están incluidas en otro plan identifique el plan y proveer la meta correspondiente y/o el número de acción del plan. Si la(s) acción(es) no están incluidas en otro plan, escriba "N/A"
- Proporcione en título para la(s) acción(es).
- Proporcionar una descripción de la(s) acción(es) que la LEA implementará utilizando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, en la mayor medida posible, estén en línea con la guía más reciente de CDC, con el fin de operar escuelas de manera continua y segura para aprendizaje presencial.
- Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA.

Atender el impacto del tiempo de instrucción perdido

Como recordatorio, la LEA debe utilizar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para atender el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción. Proveer la cantidad total de fondos que se están utilizando para implementar acciones relacionadas con el tratamiento del impacto del tiempo de instrucción perdido, luego complete la tabla de la siguiente manera:

- Si la(s) acción(es) están incluidas en otro plan identifique el plan y proveer la meta correspondiente y/o el número de acción del plan. Si la(s) acción(es) no están incluidas en otro plan, escriba "N/A"
- Proporcione en título para la(s) acción(es).
- Proporcionar una descripción de la(s) acción(es) que la LEA implementará utilizando los fondos de ESSER III para atender el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, como el aprendizaje de verano el enriquecimiento de verano, día extendido, programas integrales después de la escuela o programas de año escolar extendido.
- Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA.

Uso de los fondos restantes

Después de completar las secciones estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro y atender el impacto del tiempo de instrucción perdido del plan, la LEA puede usar los fondos restantes de ESSER III para implementar acciones adicionales para atender los aspectos académicos, sociales, emocionales y necesidades de salud mental, así como para atender las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Las LEA que elijan usar los fondos que se están utilizando para implementar acciones con los fondos ESSER III restantes, luego completar la tabla de la siguiente manera:

- Si la(s) acción(es) están incluidas en otro plan identifique el plan y proveer la meta correspondiente y/o el número de acción del plan. Si la(s) acción(es) no están incluidas en otro plan, escriba “N/A”
- Proporcione en título para la(s) acción(es).
- Proporcionar una descripción de cualquier acción adicional que la LEA implementará para atender las necesidades académicas, sociales, emocionales de salud mental de los estudiantes, así como para atender las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Si una LEA ha signado toda su distribución de fondos ESSER III a estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro y/o para atender el impacto del tiempo de instrucción perdido, la LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especificar la cantidad de fondos ESSE III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA. Si la LEA no está implementando acciones adicionales, la LEA debe indicar “\$0”.

Asegurar que las intervenciones estén abordando las necesidades de los estudiantes

Si requiere que la LEA se asegure de que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y particularmente de los estudiantes más afectados por la pandemia COVID-19, incluidos los estudiantes de familias de bajos ingresos, estudiantes de color, estudiantes que están aprendiendo inglés, niños con discapacidades, estudiantes sin hogar, niños en hogar de crianza y estudiantes migrantes.

La LEA puede agrupar acciones en base a cómo planea monitorear el progreso de las acciones. Por ejemplo, si una LEA planea monitorear el progreso de dos acciones de la misma manera y con la misma frecuencia, la LEA puede enumerar ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe atenderse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Complete la tabla de la siguiente manera:

- Proporcione el(los) título(s) de acción de las acciones que se están midiendo.
- Proveer una descripción de cómo la LEA supervisara el progreso de la(s) acción(es) para asegurar de que están atendiendo las necesidades de los estudiantes.
- Especifique la frecuencia con la que se monitoreará el progreso (por ejemplo, diariamente, semanalmente, mensualmente, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California

Junio 2021

